



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
"SIGI"

## INFORME DE CONTROL INTERNO

Código: FO-GCI-08

Versión: 4

Fecha: 4/07/2023

Página 1 de 12

# INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO I TRIMESTRE DE 2024 Vs I TRIMESTRE 2023



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

## IMVIYUMBO

Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar

695 5678 - 695 5679

[www.imviyumbo.gov.co](http://www.imviyumbo.gov.co)

[comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co](mailto:comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co)

[imviyumbo](https://www.facebook.com/imviyumbo)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	4
			Fecha:	4/07/2023
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>		Página 2 de 12	

TRD 130-28-04

## INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO.

### 1. INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal a., en el cual se establece el objetivo del Sistema de Control Interno proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que lo afecten, así mismo en el literal b. contempla el objetivo de "Garantizar la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", mediante el cual se concretiza el artículo 12 que establece las funciones de los auditores internos.

Así mismo, la Oficina de Control Interno del Instituto de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo- IMVIYUMBO, de acuerdo con la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera y Contable, Talento Humano y el proceso de de Gestión Jurídica, presenta el siguiente informe de seguimiento y evaluación, en lo relacionado con las medidas adoptadas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia en el Gasto Público, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año 2024, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

**2. FECHA DE REALIZACION DEL SEGUIMIENTO:** 02 de mayo de 2024

**3. SEGUIMIENTO REALIZADO POR:** Jorge Enrique Martinez Cabrera – Contratista de de Apoyo a la Gestión

### 4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO:

El informe se elaboró con base en la información del primer trimestre de las vigencias 2024 y 2023, suministrada por la Subdirección Financiera, la Oficina Asesora Juridica y Talento Humano, con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente.

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitaron los siguientes documentos:

- ✓ Ejecución presupuestal primer trimestre de los año 2024 y 2023
- ✓ Relación de los contratos de prestación de servicios (personas naturales y/o jurídicas)
- ✓ Relación de los contratos de obra
- ✓ Relación de los cargos de planta
- ✓ Recibos de servicio públicos

## 5. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

- Verificar que las medidas y las políticas de austeridad en el gasto, implementadas en la INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional.
- Efectuar el análisis comparativo de los gastos realizados por el Instituto y las variaciones significativas de los rubros en el primer trimestre de la vigencia 2023 y 2024.

## 6. ALCANCE

El presente informe de seguimiento de Austeridad del Gasto Público, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024, se efectúa haciendo referencia a los gastos (comparativos) realizados por IMVIYUMBO.

## 7. MARCO NORMATIVO:

- ✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 1737 del 02 de agosto de 1998 por el cual se expide las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales y compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado
- ✓ Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."
- ✓ Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022. Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- ✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Decreto 147 del 27 de enero de 2022. Por el cual se el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2022 y se efectúa la respectiva liquidación.
- ✓ IMVIYUMBO: OD-GCF-02 (V1) Política de Gestión presupuestal y Eficiencia del gasto Público (19/SEP/2023).
- ✓ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Decreto 0199 de 20 de febrero 2024, "por el cual establece el plan de austeridad del gasto 2024 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación".

## 8. DESARROLLO DEL INFORME

### 8.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

#### 8.1.1. PLANTA DE PERSONAL.

Frente a la planta de cargos se evidencia, que al cierre del primer trimestre de la presente vigencia 2024, se encuentra conformada por veintidos (22) funcionarios públicos, vinculados a la Entidad, en el siguiente nivel organizacional, Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

PLANTA IMVIYUMBO				
PERIODO	2023 VS 2024			
	Enero a marzo			
NIVEL DE CARGO	GRADO	CÓDIGO	No. CARGOS	
			2023	2024
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>				
GERENTE GENERAL	0	50	1	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	1	6	1	1
DIRECTORES	1	9	2	2
SUBDIRECTORES	2	68	2	2
<b>SUBTOTAL</b>			<b>6</b>	<b>6</b>
<b>NIVEL ASESOR 1</b>				
JEFES DE OFICINA ASESORAS	1	115	2	2
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2</b>	<b>2</b>
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO		219	3	3
TESORERO GENERAL	2	201	1	1
<b>SUBTOTAL</b>			<b>4</b>	<b>4</b>
<b>NIVEL TÉCNICO</b>				
TÉCNICO OPERATIVO	1	314	2	2
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2</b>	<b>2</b>
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>				
SECRETARIA EJECUTIVA	1	425	1	1
SECRETARIOS	4	440	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	407	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	407	2	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	470	2	2
<b>SUBTOTAL</b>			<b>8</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL PLANTA IMVIYUMBO</b>			<b>22</b>	<b>22</b>

Tabla N° 1. Planta de personal actualizada al primer trimestre del año 2024, datos expresados en número de personas  
Fuente: Dirección Administrativa.

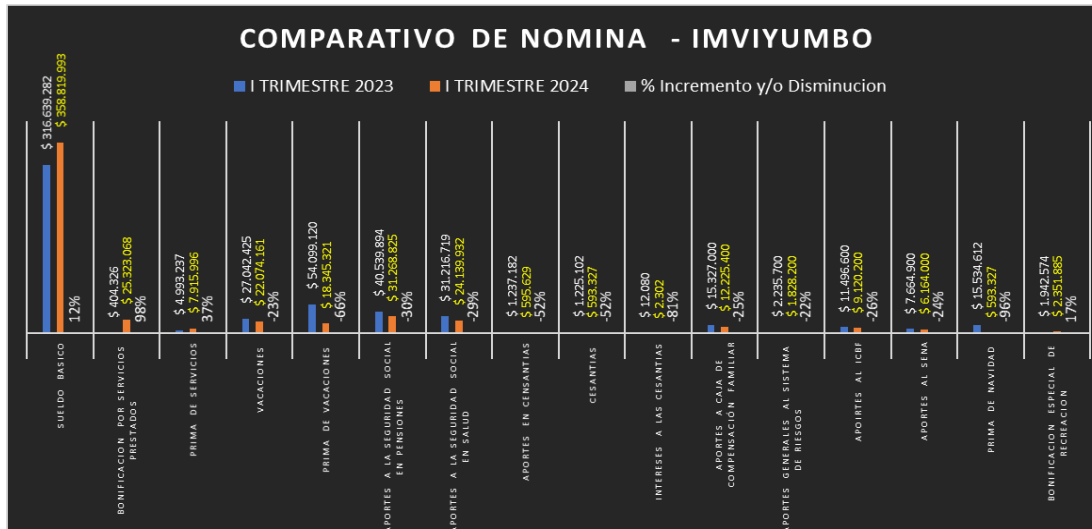
Tabla N°1: al 31 de marzo de 2023, la entidad cuenta con una planta de veintidos (22) cargos, de los cuales, diez (10) son de libre nombramiento y remoción, (1) es de periodo fijo ocho (08) de carrera administrativa y tres (03) en provisionalidad.

**8.1.2. COMPARATIVO DE NOMINA – IMVIYUMBO PRIMER TRIMESTRE DE 2024 Y 2023**

COMPARATIVO DE LA NOMINA IMVIYUMBO ENERO - MARZO 2023 - 2024				
Concepto	Gasto en el I Trimestre 2023	Gasto en el I Trimestre 2024	Variación en Pesos	Variación Porcentual
Sueldo Basico	\$ 316.639.282	\$ 358.819.993	\$ 42.180.711	12%
Bonificacion por servicios prestados	\$ 404.326	\$ 25.323.068	\$ 24.918.742	98%
Prima de servicios	\$ 4.993.237	\$ 7.915.996	\$ 2.922.759	37%
Vacaciones	\$ 27.042.425	\$ 22.074.161	\$ (4.968.264)	-23%
Prima de vacaciones	\$ 54.099.120	\$ 18.345.321	\$ (35.753.799)	-66%
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 40.539.894	\$ 31.268.825	\$ (9.271.069)	-30%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 31.216.719	\$ 24.139.932	\$ (7.076.787)	-29%
Aportes en cesantías	\$ 1.237.182	\$ 595.629	\$ (641.553)	-52%
Cesantías	\$ 1.225.102	\$ 593.327	\$ (631.775)	-52%
Intereses a las cesantías	\$ 12.080	\$ 2.302	\$ (9.778)	-81%
Aportes a caja de compensación familiar	\$ 15.327.000	\$ 12.225.400	\$ (3.101.600)	-25%
Aportes generales al sistema de riesgos	\$ 2.235.700	\$ 1.828.200	\$ (407.500)	-22%
Aportes al ICBF	\$ 11.496.600	\$ 9.120.200	\$ (2.376.400)	-26%
Aportes al SENA	\$ 7.664.900	\$ 6.164.000	\$ (1.500.900)	-24%
Prima de navidad	\$ 15.534.612	\$ 593.327	\$ (14.941.285)	-96%
Bonificacion especial de recreacion	\$ 1.942.574	\$ 2.351.885	\$ 409.311	17%
<b>Total</b>	<b>\$ 531.610.753</b>	<b>\$ 521.361.566</b>	<b>\$ (10.249.187)</b>	<b>-2%</b>

Tabla No 2. Comparativo de Gastos de Nomina I trimestre 2023 Vs 2024

Tabla No. 2: detalla los gastos realizados en la nómina durante el primer trimestre de las vigencias 2023 vs. 2024, mostrando una variación total en pesos de \$ 10.249.187 y porcentual de menos dos por ciento (-2%) en el primer trimestre de 2024.



Gráfica No 1. Comparativo de Nómina – Imviyumbo I trimestre vigencia 2023 Vs I Trimestre vigencia 2024

La gráfica refleja las variaciones porcentuales en porcentajes y en pesos, durante este primer trimestre de la vigencia 2024 vs. 2023.

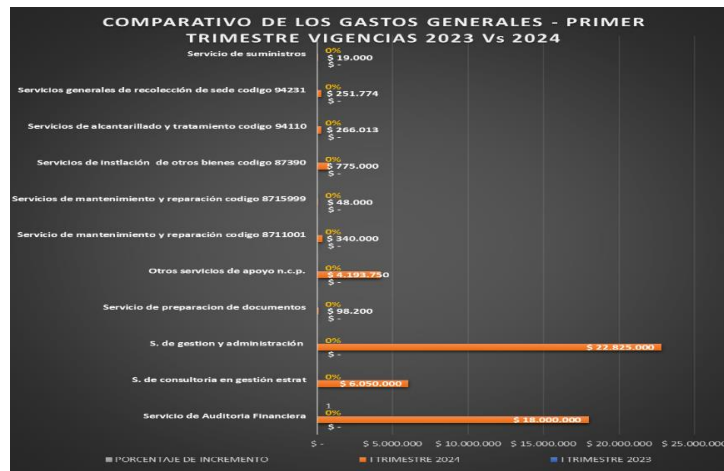
- Las variaciones más altas, se registran en la **Bonificación por Servicios Prestados** con un porcentaje del 98% y en la **Prima de Servicios** con un porcentaje del 37% de incremento en comparación con la vigencia 2023. De igual manera, se evidencian variaciones en este periodo en:
  - ✓ Bonificación especial de recreación con una variación porcentual del 17%.
  - ✓ Sueldo básico con una variación porcentual del 12%

## 8.2. COMPARATIVO DE GASTOS GENERALES - PRIMER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2023 – 2024

COMPARATIVO DE GASTOS GENERALES				
Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación en Pesos	Variación Porcentual
Servicio de Auditoría Financiera	\$ -	\$ 18.000.000	\$ -	N/A
S. de consultoría en gestión estrat	\$ -	\$ 6.050.000	\$ -	N/A
S. de gestión y administración	\$ -	\$ 22.825.000	\$ -	N/A
Servicio de preparación de documentos	\$ -	\$ 98.200	\$ -	N/A
Otros servicios de apoyo n.c.p.	\$ -	\$ 4.193.750	\$ -	N/A
Servicio de mantenimiento y reparación código 8711001	\$ -	\$ 340.000	\$ -	N/A
Servicios de mantenimiento y reparación código 8715999	\$ -	\$ 48.000	\$ -	N/A
Servicios de instalación de otros bienes código 87390	\$ -	\$ 775.000	\$ -	N/A
Servicios de alcantarillado y tratamiento código 94110	\$ -	\$ 266.013	\$ -	N/A
Servicios generales de recolección de sede código 94231	\$ -	\$ 251.774	\$ -	N/A
Servicio de suministros	\$ -	\$ 19.000	\$ -	N/A
Servicio de búsqueda de contenido	\$ -	\$ 150.000	\$ -	N/A
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 53.016.737</b>	<b>\$ -</b>	<b>N/A</b>

Tabla N° 3. Comparativo de Gastos de Funcionamiento de Personal 2023-2024

En el comparativo efectuado en la Tabla No. 3, no se reflejan variaciones en los gastos de generales respecto a la vigencia 2024, dado que en la vigencia 2023, no se presentaron estos gastos.



Gráfica No. 2. Comparativo de Gastos Generales IV Trimestre 2022 Vs IV Trimestre 2023



La gráfica No. 2, refleja el comportamiento de los gastos generales, durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

El análisis de la gráfica refleja, que los gastos mas representativos en la vigencia 2024 fueron el de **Servicio de gestión y administración** con un valor total en pesos de \$22.825.000.00. y el **Servicio de auditoría financiera**, con un valor total en pesos de \$18.000.000.00.

Cabe anotar que, el pago realizado bajo el nombre de **Servicio de Auditoría Financiera**, corresponde a honorarios producto del desarrollo de una actividad de asesoría Financiera y Contable, situación que se debe corregir con la adecuada identificación del código UNSPC de este servicio, de conformidad con el objeto contractual establecido para el contrato No. 130-12-09-009-2024.

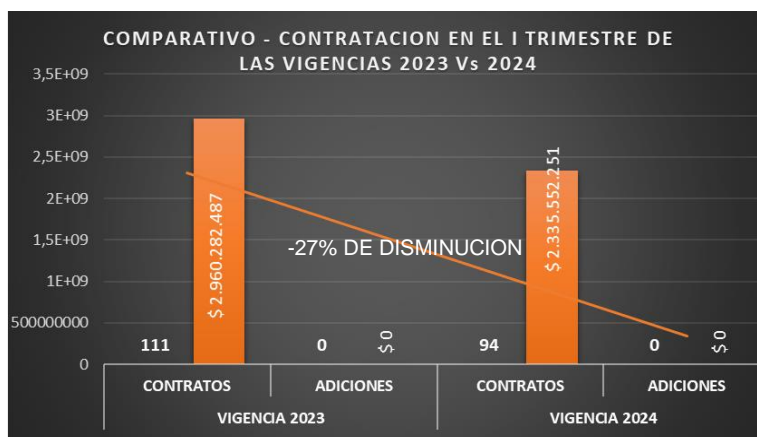
### 8.3. CONTRATACIÓN PRIMER TRIMESTRE VIGENCIAS 2023 vs 2024

Respecto a la contratación realizada durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, se observa lo siguiente:

CONTRATACION IV TRIMESTRE VIGENCIA 2023 Vs 2024									
CONCEPTO	VIGENCIA 2023		TOTAL VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024		TOTAL VIGENCIA 2024	VARIACION DE INCREMENTO O DISMINUCION EN PESOS (\$)	VARIACION PORCENTUAL	
	CONTRATOS	ADICIONES		CONTRATOS	ADICIONES			CONTRATOS	ADICIONES
CANTIDAD	111	0		94	0			-27%	0%
VALOR TOTAL	\$ 2.960.282.487	\$ 0	\$ 2.960.282.487	\$ 2.335.552.251	\$ 0	\$ 2.335.552.251	<b>-\$ 624.730.236</b>	<b>-27%</b>	

Tabla N° 4. Contratación III trimestre 2023 Vs 2022

Se observa una variación porcentual de disminución en el gasto de contratación del (-27%), en el primer trimestre de la vigencia 2024, en comparación con la vigencia 2023.



Gráfica No. 3 Comparativo de I Trimestre 2023 Vs I Trimestre 2024

La gráfica muestra una línea de tendencia que denota una variación de (-27%), en el valor de la contratación realizada en el primer trimestre de la vigencia 2024, con respecto al primer trimestre de la vigencia 2023.

### CONSOLIDADO TIPOLOGIAS DE CONTRATACIÓN VIGENCIAS 2022 vs 2023

CONTRATACION I TRIMESTRE VIGENCIAS 2023 Vs 2024								
MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPOLOGIA	I TRIMETRES 2023		TOTALES MODALIDAD DE SELECCIÓN	I TRIMETRES 2024		TOTALES MODALIDAD DE SELECCIÓN	Variación Porcentual
		CANTIDAD	VALOR EN PESOS		CANTIDAD	VALOR EN PESOS		
DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	77	\$ 1.465.095.500	\$ 2.941.604.000	71	\$ 1.252.982.500	\$ 2.302.767.500	-28%
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	33	\$ 1.476.508.500		21	\$ 1.049.785.000		
MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS	0	\$ -	\$ 18.678.487	1	\$ 14.237.171	\$ 32.784.751	43%
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 18.678.487		1	\$ 18.547.580		
	CORRETAJE O INTERMEDIACION DE SEGUROS	0	\$ -		0	\$ -		
	INTERVENTORIA	0	\$ -		0	\$ -		
LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE OBRA	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0%
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE OBRA	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0%
CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORIA	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0%
ADICIONES	INTERVENTORIA	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0%
	CONTRATO DE OBRA	0	\$ -		0	\$ -		
	ESTACION DE SERVICIO	0	\$ -		0	\$ -		
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	0	\$ -		0	\$ -		
<b>TOTAL</b>		<b>111</b>	<b>\$ 2.960.282.487</b>	<b>\$ 2.960.282.487</b>	<b>94</b>	<b>\$ 2.335.552.251</b>	<b>\$ 2.335.552.251</b>	<b>-27%</b>

Tabla N° 5 Tipologias de contratación vigencias 2023 - 2024

La tabla muestra la contratación realizada durante el primer trimestre de las vigencias 2023 vs. 2024. Teniendo en cuenta el análisis comparativo entre estas vigencias, la modalidad de contratación directa presenta una disminución del (-28%).

- En la modalidad de contratación directa, se observa una variación porcentual del -28%, en la vigencia 2024, con respecto a la contratación del primer trimestre del 2023.
- La modalidad de contratación de minima cuantia, presenta un porcentaje de variación del 48%, con respecto a la contratación del primer trimestre del 2023.
- En los contratos registrados en cada una de estas vigencias, se verifica una variación en cantidad, pasando del 111 contratos en el 2023, a 94 contratos registrados en el 2024.

#### 8.4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Una vez verificada la ejecución presupuestal, se constató que no se presentaron gastos de viáticos y gastos de viaje, para el primer trimestre del año 2023 y 2024.



### 8.5. COMPARATIVO DE GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2023 Y 2024.

CONSUMO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Concepto	Semestre I 2023	Semestre I 2024	Variación en Pesos	Variación Porcentual
Energía	\$ 5.206.160	\$ 7.023.422	\$ 1.817.262	25,9%
Agua	\$ 480.245	\$ 228.357	-\$ 251.888	-52,4%
Servicios de telefonía fija	\$ 476.960	\$ 464.100	-\$ 12.860	-2,7%
Servicios de internet	\$ 3.720.497	\$ 3.534.567	-\$ 185.930	-5,0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 9.883.862</b>	<b>\$ 11.250.446</b>	<b>\$ 1.366.584</b>	<b>-12,1%</b>

Tabla N° 6. Gastos por Consumo de Servicios Públicos

La tabla No. 6, detalla los *Gastos por Consumo de Servicios Públicos*, realizados durante el primer trimestre de los años 2023 vs. 2024, en donde se observa una variación del 12.1% en el consumo de los servicios públicos.

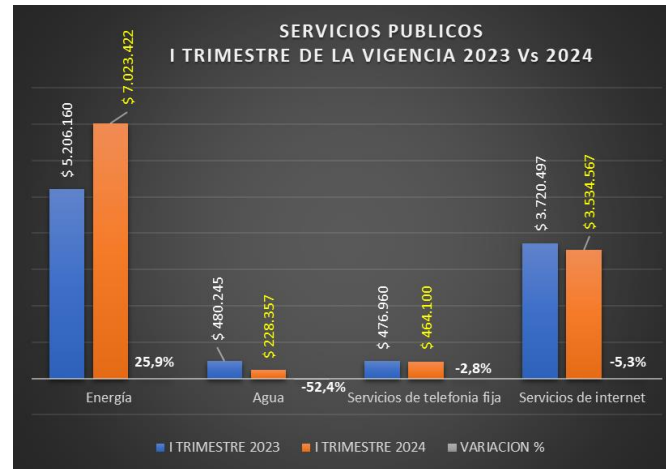
En la vigencia 2024, se evidencia una variación porcentual en el consumo del servicio público de energía del 25.9%, pasando de un total de \$5.206.160 en el año 2023 a un total de \$7.023.422 en el año 2024, por lo cual, se procede a efectuar un análisis del comportamiento del consumo de energía, del cual se tiene lo siguiente:

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024							
Periodo de Consumo	Consumo Actual	Detalle conceptos de pago		Valor Unitario por Kwh	Subsidio	Valores a Pagar	Total en pesos en el periodo
Nov 15 - Dic 14	2.659 Kwh	Consumo Básico	130 Kwh	857.86	(-16.718.31)	94.793.70	\$ 2.264.326
		Consumo Mayor al Básico	2.529 Kwh	857.86	0	2.169.531.99	
		Ajustes al Peso				.32	
Dic 10 - Ene 10	2.389 Kwh	Consumo Básico	130 Kwh	865.08	(-16.868.97)	95.590.79	\$ 2.049.795
		Consumo Mayor al Básico	2.259 Kwh	865.08	0	1.954.204.65	
		Ajustes al Peso				.44	
Ene 16 - Feb 15	3.180 Kwh	Consumo Básico	130 Kwh	849.32	(-16.561.65)	93.849.30	\$ 2.684.260
		Consumo Mayor al Básico	3.050 Kwh	849.32	0	2.590.410.75	
		Ajustes al Peso				.05	
Feb 16 - Mar 18	3.308 Kwh	Consumo Básico	130 Kwh	864.69	(-16.861.55)	95.548.72	\$ 2.843.548
		Consumo Mayor al Básico	3.178 Kwh	864.69	0	2.747.998.80	
		Ajustes al Peso				.47	

Tabla N° 7. Consumo de Energía – Trimestre I de la Vigencia 2024

El consumo de energía en el primer trimestre de la vigencia 2024, presenta un aumento en el consumo de kilovatios hora (Kwh), ya que de un total de 2.659Kwh, registrados en el periodo de noviembre 5 a diciembre 15 de 2023, se pasó a un total de 3.308Kwh, en el periodo de febrero 16 a marzo 18 de la presente vigencia 2024, generando una variación total de 649Kwh, de lo cual se establece que se aumentó el consumo de energía en 649Kwh.

De igual manera, se puede evidenciar un aumento en el valor unitario de cobro por kilovatio hora. Llegando al punto mas alto en el periodo diciembre 10 a enero 10 con un valor de \$865.08.



Gráfica N°3. Comparativo de Servicios Públicos I trimestre 2023 Vs I trimestre 2024.

La gráfica No. 3, muestra el comportamiento de los gastos, producto del consumo de servicios públicos de energía, agua, telefonía fija e internet.

## 8.6. OTROS GASTOS EN EL PRIMER TRIMESTRE VIGENCIAS 2023 vs. 2024

TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
GASTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$14.786.786	\$13.324.641	-\$1.462.145	-10%

Tabla N° 8. Gastos por Adquisición de servicios

El gasto de *TRANSFERENCIAS CORRIENTES* para la vigencia 2024, presenta una variación de -10%, en comparación con la vigencia 2023.

ACTIVOS FIJOS				
GASTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0%

Tabla N° 9. Gastos por Activos Fijos

Se evidencia que el gasto de activos fijos, en el primer trimestre de estas vigencia 2023 vs 2024, no presenta movimiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	4
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>		Fecha:	4/07/2023
	Página 11 de 12			

MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	\$4.569.800	0	N/A

Tabla N° 10. Gastos Materiales y suministros

El gasto de materiales y suministros en la vigencia 2023 no presenta movimiento, por lo cual solo se refleja el gasto en la vigencia 2024.

## 9. RECOMENDACIONES:

- 9.1. Continuar sumando esfuerzos para dar cumplimiento a las Políticas de austeridad, a fin de que se consoliden a través de campañas internas las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, así como la sensibilización dirigida a los servidores, en el uso eficiente y racional de los servicios Públicos.
- 9.2. Continuar realizando campañas periódicamente con el fin de fortalecer la cultura del ahorro en el consumo del papel, motivando a los responsables de las diferentes oficinas a ejercer el autocontrol respecto a gastos de papelería promoviendo la utilización por medios digitales de manera preferente y evitar impresiones o en caso contrario, racionalizar el uso de papel y de tinta.
- 9.3. Dar respuesta oportuna a los requerimientos e inquietudes de la Oficina de Control Interno, para no interferir en elaboración y presentación de los informes de ley.
- 9.4. Frente al gasto general identificado bajo el nombre de Servicio de Auditoría Financiera, se recomienda realizar la corrección, en la identificación de este servicio, teniendo en cuenta el código UNSPC, registrado en los estudios previos del contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría financiera y contable No. 130-12-09-009-2024.

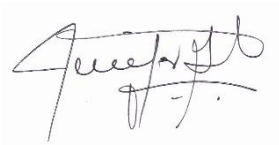
## 10. CONCLUSIONES

Del análisis realizado, se destaca que durante el periodo comprendido entre enero y marzo de la actual vigencia 2024, se presenta una variación porcentual en los siguientes gastos, en comparación con la vigencia 2023.

- Gastos en la nómina del -2%
- Contratación del -27%.
- Transferencias corrientes del -10%

Se evidencia un incremento general porcentual del 12.1%, en el gasto de los servicios públicos, el cual se presenta directamente en el consumo de energía con un aumento del 25.9%.

Una vez finalizado el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto del primer trimestre del 2024, se concluye que el Instituto ha venido acatando las medidas de austeridad que han permitido lograr ahorros y disminuciones, cumpliendo de forma razonable con las directrices y parámetros definidos por la normatividad vigente, no obstante, se debe fortalecer el seguimiento en el consumo de energía.



**JENNIFER GOMEZ LOPEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

*Proyecto: Jorge Enrique Martínez Cabrera – Contratista de Apoyo a la Gestión.  
Aprobo: Jennifer Gomez Lopez – Jefe Oficina de Control Interno*